

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# El Gobierno endurecerá la lucha contra el fraude laboral

**REFORMA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO/** Empleo perseguirá especialmente las altas en la Seguridad Social en empresas ficticias y los contratos temporales "sin causa".

Calixto Rivero, Madrid

El Gobierno aprobó ayer en el Consejo de Ministros un informe sobre la reforma de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, que pretende gestionar de forma más eficiente la lucha contra el empleo sumergido. Entre los objetivos de la norma se encuentra, por ejemplo, el endurecimiento de los controles a los contratos temporales sin causa. Además, los inspectores perseguirán especialmente a las "empresas ficticias", sociedades sin actividad que se crean sólo para dar de alta en la Seguridad Social a personas en situación irregular, y a las "empresas buzón", que simulan que tienen su matriz en el extranjero para no pagar las cotizaciones en España a sus empleados.

La futura Ley, que aún tendrá que pasar una segunda vuelta en el Consejo de Ministros antes de que se inicie su tramitación parlamentaria, configurará a la Inspección de Trabajo como un Organismo Autónomo, en el que estarán presentes las comunidades autónomas, los sindicatos y la patronal. La intención es que —como autonomías como País Vasco y Cataluña tienen inspectores propios, y el resto de las CCAA también asumen algunas competencias sobre esta materia— el nuevo organismo garantice la "unidad de mercado", como señaló ayer la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría.

Entre los objetivos de la Ley se encuentra que los 964 inspectores de trabajo y los 836 subinspectores estén más coordinados y trabajen de acuerdo con una Ley que reconozca y persiga las nuevas formas de fraude que han sur-



La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría.

## "Investigado", no "imputado"

El Consejo de Ministros también aprobó ayer a reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Una de las novedades es que incluye una modificación del término judicial "imputado", para evitar la pena de teledejar de aquellas personas que son llamadas a declarar por el juez con garantía procesal. A partir de ahora, un imputado pasará a denominarse "investigado" en una primera fase y "encausado" si se mantiene la acusación a medida que avanza la instrucción, según explicó el ministro de Justicia. La norma también establece plazos para la investigación de las causas. Las instrucciones de causas sencillas no podrán superar los seis meses, un plazo que podría extenderse hasta los 18 o 36 meses si la investigación es más compleja.

rido durante la crisis. La Ley Ordenadora del sistema de inspección que está en vigor, data de 1997 y, según fuentes de Empleo, debía adaptarse a la nueva realidad del empleo.

Otra de las novedades será la creación de una oficina na-

cional de lucha contra el fraude, en la que también estarán representadas las autonomías, y que servirá de enlace con la plataforma europea contra el trabajo no declarado. Según Empleo, esta oficina se convertirá en el "cere-

bro" que configure mapas de fraude y se apoyará en unidades de actuación especializadas. En este organismo se integrará la unidad específica que se dedicará a la lucha contra el fraude en el ámbito de la formación profesional. Por ejemplo, esta oficina perseguirá a aquellas empresas en las que se observe que se producen accidentes de forma reiterada y tendrá a su disposición bases de dato con perfiles de riesgo.

## "Coste cero"

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, dijo ayer que la reforma de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social tiene "coste cero". En el Ministerio de Empleo también aclararon que, a pesar de las restricciones presupuestarias y la congelación de la tasa de reposición durante la crisis, el número de inspectores ha pasado de 942 en 2011, el último año en el que gobernó Zapatero, a 964 en 2014.

El Gobierno sacó ayer pecho por los resultados de la lucha contra el fraude en la Seguridad Social en los primeros tres años de legislatura. Según Sáenz de Santamaría, las actuaciones de lucha contra el fraude en el empleo puestas en marcha por el Gobierno entre 2012 y 2014 han permitido aflorar 252.822 empleos en estos años. Además, se han anulado 103.238 altas en la Seguridad Social ficticias o contratos de trabajo falsos en empresas ficticias. También se transformaron en este periodo 115.747 contratos temporales en indefinidos. En total, las arcas públicas han recuperado 11.343 millones de euros en tres años.